

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN URGENCIAS PEDIATRIA</b>	Código: PR-CH-UP-23
		Página 1 de 2 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00
<b>División de Pediatría</b>		

## INDICE

Pág.

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DEFINICIONES.....	2
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. DESARROLLO.....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES.....	3
7. ANEXO.....	4
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO .....	5

### 1. Objetivo:

- 1.1 Mejorar la estabilidad del paciente para la atención oportuna y su pronta recuperación.

### 2. Alcance:

- 2.1 Personal del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde. Personal Médico y de Enfermería las 24 horas del día los 365 días del año de los turnos matutinos, vespertino, nocturno guardia A y B y jornada acumulada.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
COPIA NO CONTROLADA	MARIA IRENE NOGAL RODRIGUEZ ANALISTA ADMVO. URGENCIAS PEDIATRIA	DRA. ADRIANA LOPEZ ENRIQUEZ JEFE DE URGENCIAS PEDIATRIA	DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ JEFE DE LA DIVISION DE PEDIATRIA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN URGENCIAS PEDIATRIA</b>	Código: PR-CH-UP-23
		Página 2 de 7
<b>División de Pediatría</b>		Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

### 3. Definiciones:

**3.1 Guías Clínicas.-** Documento que orienta al diagnóstico y tratamiento de una patología específica, presenta el flujogramas específico aplicable por parte del servicio tratante.

**3.2 Norma Oficial Mexicana.-** Guía específica sobre una patología elaborada y aprobada por un grupo de especialistas aprobados a nivel nacional para su ejecución en territorio nacional además de obligatoria para el tratamiento específico de una patología o elaboración de un documento del ámbito médico legal.

**3.3 Hoja de Ingreso Administrativo.-** Documento elaborado por el servicio de admisión general, otorga un registro único hospitalario nuevo, consigna todos los datos centrales del paciente pediátrico y el servicio tratante.

**3.4 Expediente Clínico.-** Documento legal, consistente en un conjunto de hojas que contienen los datos principales del paciente pediátrico, la información acumulada sobre su patología durante su estancia hospitalaria.

**3.5 Interconsulta.-** Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente

**3.6 Medicamentos.-** Sustancia que sirve para curar o prevenir una enfermedad, para reducir sus efectos sobre el organismo o para aliviar un dolor físico

**3.7 Estabilidad.-** Propiedad de un cuerpo de mantenerse en equilibrio estable o de volver a dicho estado tras sufrir una perturbación.

**3.8 Recuperación.-** Vuelta de una persona o una cosa a su estado normal después de atravesar una situación negativa.

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN URGENCIAS PEDIATRIA</b>	Código: PR-CH-UP-23
		Página 3 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
<b>División de Pediatría</b>		

#### 4.- Responsabilidades:

##### 4.1 Elaboración y Actualización.

Personal Administrativo y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

##### 4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

##### 4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio Urgencias Pediatría y personal Médico Interconsultante.

##### 4.4 Supervisión

Jefe de División de Pediatría y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE  
MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN  
URGENCIAS PEDIATRÍA**

**División de Pediatría**

Código: PR-CH-UP-23

Página 4 de 7

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

**5. Desarrollo:**

**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS  
INGRESADOS EN URGENCIAS**

No.	Responsable	Descripción de la actividad
5.1	Médico de Urgencias	Prescribe los medicamentos y los coloca por escrito en expediente electrónico en la hoja de indicaciones médicas de cada paciente hospitalizado. Ingresa con su clave personal al sistema electrónico y elabora indicaciones médicas, Elabora indicaciones médicas del paciente, selecciona medicamento con denominación genérica, presentación y concentración, indicando la dosificación y frecuencia y días de tratamiento imprime dos juegos y los entrega a la Jefa de Enfermeras.
5.2	Jefe de Enfermeras	¿El medicamento es controlado?  Si. Elabora formatos correspondientes, llenando datos del paciente y del medicamento indicado.  Informa a Jefe del Servicio para elaboración de oficio con los datos del paciente y del fármaco
5.3	Jefe de Urgencias Pediatría	Elabora oficio a la Subdirección correspondiente para su autorización
5.4	Jefa de Enfermeras	¿El medicamento requiere pedido especial, como inmunoglobulina, albúmina u otros?  Si. Llena documento para pedido especial y solicita a Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría, validación, autorización con sello y firma autógrafa. Entrega la solicitud con copias a la Subdirección Administrativa, Jefe de la División de Pediatría, Jefe de Farmacovigilancia.
5.5	Jefa de Enfermeras	Una vez autorizados los formatos por la Subdirección Administrativa, Jefe de la División de Pediatría y Farmacovigilancia el pedido se entrega a farmacia general para ser surtido.

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE  
MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN  
URGENCIAS PEDIATRIA**

Código: PR-CH-UP-23

Página 5 de 7

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

**División de Pediatría**

5.6	Personal de Farmacia	<p>Recibe formato de medicamentos y oficio de medicamentos especiales junto con copia de las indicaciones médicas del paciente.</p> <p>Entrega el medicamento especial o controlado a la Jefa de Enfermeras de Urgencias, quien firma formato del medicamento.</p>
5.7	Jefe de Enfermeras	<p>Entrega a unidosis medicamento y formato correspondiente para que a su vez ellos lo ingresen al PIXIS, y firman bitácora de entregado.</p>
5.8	Personal Unidosis	<p>Ingresa medicamento al PIXIS verificado por la jefa de enfermeras de servicio de Urgencias y firman bitácora de entrega.</p>
5.9	Jefe de Enfermeras	<p>¿Cumple especificaciones?</p> <p>Si: Informa a la enfermera encargada del paciente que ya se encuentra su medicamento en el PIXIS para ser administrado de acuerdo a especificaciones de la prescripción.</p> <p>No: Informa al médico Jefe de Servicio o médico autorizado, de los medicamentos que no hubo en existencia para realizar oficios correspondiente.</p>
FINAL DEL PROCESO		

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN URGENCIAS PEDIATRIA</b>	Código: PR-CH-UP-23
		Página 6 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
<b>División de Pediatría</b>		

## 6. Documentos Aplicables:

**Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013**, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud

**Norma Oficial Mexicana NOM-004 SSA3-2012** Del expediente clínico

**Norma Oficial Mexicana NOM-045 SSA2-2005** Para la vigilancia epidemiología, prevención y control de las infecciones nosocomiales

**Norma Oficial Mexicana NOM-020 SSA1-2012** Instalación y operación de farmacovigilancia

**Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012** Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada

**Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002**, manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos

**Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013**, regulación de los servicios de salud. que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica

**Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013**, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.

**Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-20012**, que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión de los Estados Unidos Mexicanos

## 7. Anexos

N / A

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN URGENCIAS PEDIATRIA</b>	Código: PR-CH-UP-23
		Página 7 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
<b>División de Pediatría</b>		

### 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2019	Alta del Documento

### 9. Diagrama de Flujo:

COPIA NO CONTROLADA



# PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN URGENCIAS PEDIATRIA

División de Pediatría

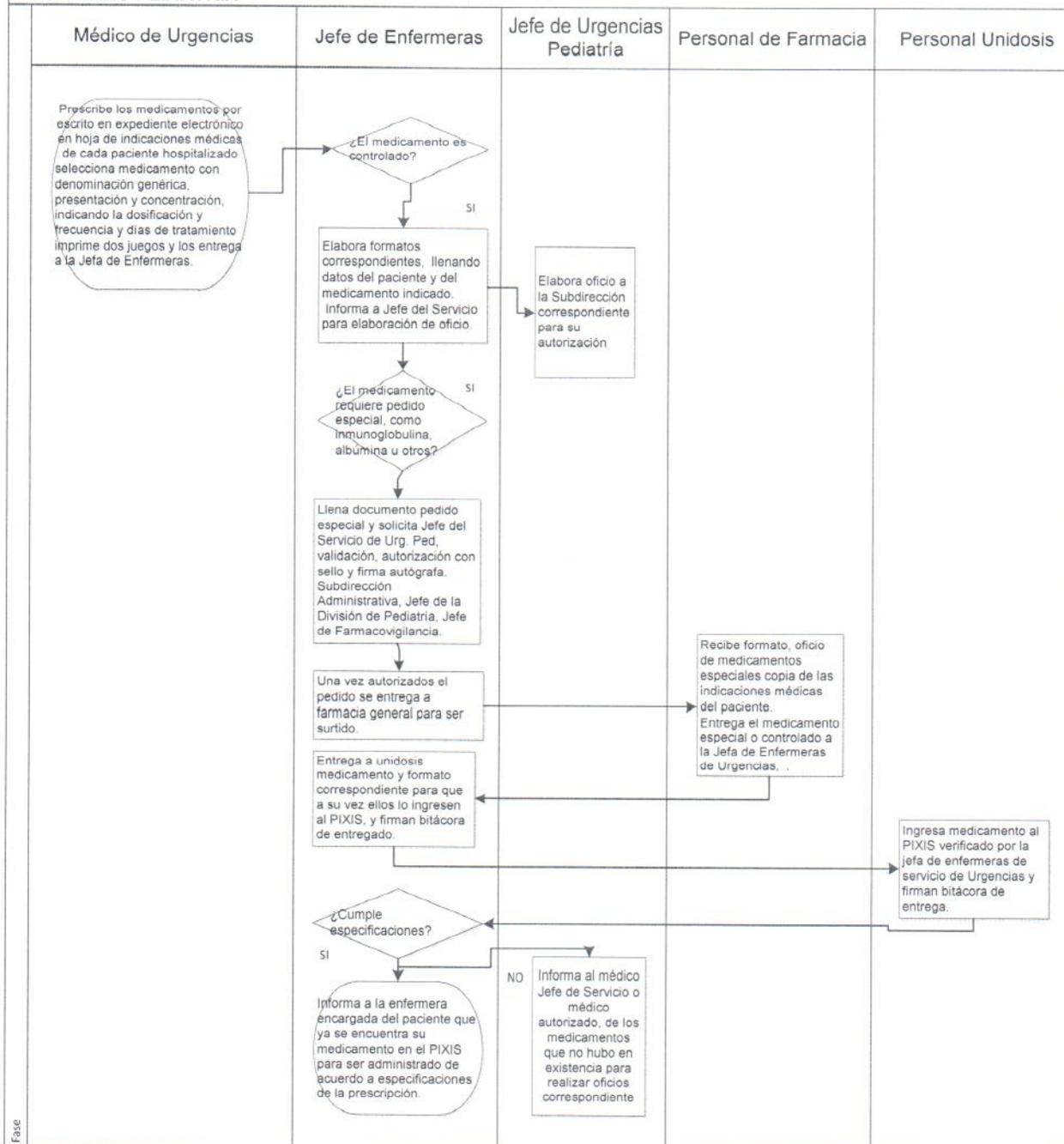
Código: PR-CH-UP-23

Página 8 de 8

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

## PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA NIÑOS INGRESADOS EN URGENCIAS PEDIATRIA



COPIA NO CONTROLADA